

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 2622** *Resolución de 19 de febrero de 2018, conjunta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de Salud, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Francisco Javier Nóvoa Mogollón.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 1, con número de RPT, 1246100008, para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios vinculada con la de Médico Especialista en Endocrinología y Nutrición, en el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil, convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2017 (BOE de 4 de diciembre de 2017), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos a los que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre de 2007 (BOE de 8 de octubre), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el artículo 11 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2008 (BOC de 25 de marzo de 2009).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre) modificada por la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE de 13 de abril) y en el artículo 18 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOC de 25 de marzo de 2009), y en el artículo 4, base octava, uno, del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad vinculado en el área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, a don Francisco Javier Nóvoa Mogollón, documento nacional de identidad número 32385228-D, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2018.–El Rector, P.D. (Resolución de 23 de enero de 2017), el Vicerrector de Organización Académica y Profesorado, Luis María Domínguez Boada.